

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0173
(Junio 16 de 2014)

POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio de fecha 13 de junio del año 2014, suscrito por la Ingeniera **YANETH CECILIA MENESES HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.566.482, funcionaria de libre nombramiento y remoción, presenta renuncia irrevocable al cargo de Almacenista, código 215, grado 14 de la Empresa Social del Estado, a partir del 16 de junio del año 2014.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

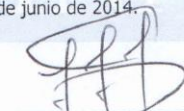
ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del 16 de junio de 2014, la renuncia presentada por la funcionaria **YANETH CECILIA MENESES HOYOS**, identificada con cedula de ciudadanía número 26.566.482, para separarse del cargo como **ALMACENISTA**, código 215, grado 14 de la Planta Globalizada de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

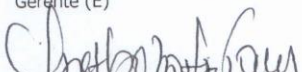
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2014.


GLORIA LENID TORO VARGAS
Gerente (E)


DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Asesor Jurídico


YANETH SOFIA ORTIZ PARRA
Asesora de Talento Humano

Proyecto/ Sandra Viviana González Chamorro



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva